

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 058-2015/SBN-SG**

San Isidro, 03 de noviembre de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 00673-2015-SBN/OAF-SAA de fecha 29 de octubre de 2015, y demás antecedentes administrativos, a través del cual la Oficina de Administración y Finanzas solicita la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN para el Año Fiscal 2015"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 002-2015/SBN-SG de fecha 23 de enero de 2015, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN para el Año Fiscal 2015", modificado por las Resoluciones Nros. 037, 040, 043, 047, 050 y 055-2015/SBN-SG de fechas 19 de agosto, 09, 14 y 30 de setiembre, 13 y 26 de octubre de 2015, respectivamente;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y el artículo 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante el "reglamento de la ley"), y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas debe contener todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo, el Plan Anual de Contrataciones de las entidades públicas será aprobado por el Titular de la Entidad (facultad delegada en el Secretario General), y puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; requiriéndose para tal efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del referido instrumento de gestión; según lo dispuesto en el artículo 9° del reglamento de la ley;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Administración y Finanzas ha solicitado y sustentado la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la SBN para el Año Fiscal 2015, con la finalidad de incluir los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública correspondiente a la "Adquisición de Equipos Informáticos para las diferentes áreas de la SBN", bajo la modalidad de Convenio Marco, Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la "Adquisición de Productos Alimenticios" y la Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente al "Servicio de Toma de Inventario Físico y Conciliación Física y Contable de Inventario de Bienes Patrimoniales 2015 de la SBN", con la debida asignación presupuestal y reprogramación de las metas institucionales;





Que, mediante los Informes Especiales Nros. 00815 y 00823-2015/SBN-OPP-KLS, de fechas 23 y 27 de octubre de 2015, respectivamente, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se otorga la correspondiente certificación de crédito presupuestario; así como, a través de la Previsión Presupuestal N° 017-2015/SBN de fecha 20 de octubre de 2015, respectivamente, de la Oficina de Administración y Finanzas, se garantiza la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales 2015 y 2016 de las contrataciones señaladas, para proceder a la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2015";

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2015", en los términos solicitados por la Oficina de Administración y Finanzas, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la institución;

Con los visados de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y estando a la delegación de facultades dispuesta en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución N° 089-2014/SBN de fecha 26 de diciembre de 2014;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2015", a fin de incluir los procesos de selección conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la publicación de la modificación del "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2015", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2015", modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimiento, ubicada en la Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe)); pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**

  
RICARDO JULIO SALAZAR CHÁVEZ  
Secretario General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001917-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : SIN E) RUC : 20131057023

F) PLEGO : D) UNIDAD EJECUTORA : G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Table with columns: N. REF, ITEM UNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM Necesita conexión a Internet), UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCION, MODALIDAD DE SELECCION, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION (DEPA, PROV, DIST), OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSION DEL PAC POR LAS PUNTAZAS ANUNCIADAS.

